



DECRETO N° 0314

NEUQUÉN,

06 ABR 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 2153-M-2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las presentes actuaciones, el titular de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, solicitó las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de las personas que se detallan en el **ANEXO ÚNICO**, que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección Municipal Gestión Técnico Legal, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;


Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORÍZANSE Y APRUEBANSE en la Secretaría de Gobierno y ----- Coordinación, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de las personas que se consignan en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de la fecha que allí se indica y hasta el día 31 de diciembre de 2026, asimilados a la categoría que en cada caso se consigna, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 2º) FACÚLTASE al Secretario de Gobierno y Coordinación, a suscribir ----- en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los contratos con las personas indicadas en el **ANEXO ÚNICO**, que forma parte integrante de la presente norma legal.


Dra. **MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR**
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0314-26

Artículo 3º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 5-G-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.


Artículo 4º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 5º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Gobierno y Coordinación.

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
HURTADO


Dra. MARÍA VICTORIA TOMÁS AGUILAR
Abogada y Legales
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0314-26

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN


CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 12

Carlos Antonio LEAL, D.N.I. N° 40.613.351, a partir de la emisión del presente decreto

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 18

Patricia DURAN, D.N.I. N° 26.882.758, a partir de la emisión del presente decreto

Joaquín DÍAZ BUSTOS, D.N.I. N° 37.757.557, a partir del día 01 de abril de 2026


Dra. MARIANA ANTONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Secretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

